

E/R  
19.13



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
06 NOV 2008	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 21575	F.P. PS

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés el "VIII CONGRESO ARGENTINO DE FARMACIA HOSPITALARIA" a desarrollarse entre los días 13 y 15 de noviembre de 2008 en las instalaciones del Centro de Convenciones "Los Maderos", Dique I que se encuentra ubicado en el "Puerto de Santa Fe", de dicha ciudad.

MARIO DRISUN  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El VIII Congreso Nacional de Farmacia Hospitalaria tiene como finalidad debatir e informar en las distintas áreas de la actividad farmacéutica sobre el estado actual y las principales tendencias de la ciencia y la tecnología que afectan a este campo profesional.

Cabe destacar la trascendencia del mismo ya que se trata de un encuentro nacional y en anteriores ediciones ha alcanzado el millar de participantes.

Participarán profesionales que se desempeñan en distintos organismos sanitarios, académicos, de investigación, organismos de regulación y control de



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

medicamentos y sectores de la industria farmacéutica. Entre los temas que se tratarán en el Congreso sobresalen "el derecho a la salud", "calidad en la prestación de los servicios", "aspectos éticos", "el rol del farmacéutico hospitalario", "indicadores de calidad", "puntos críticos en la calidad del uso hospitalario de medicamentos", "recursos humanos en salud", "desarrollo científico tecnológico en la síntesis de fármacos", "qué rol espera el Estado que desempeñe el farmacéutico" entre muchos otros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**MARIO DRISUN**  
Diputado Provincial